

CONCEPCION, 23 de Agosto 2019

Nº 1033-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1947 del 20/08/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33154
Actividad Económica	:	ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMOS AL PASO
Código Actividad	:	561.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	CAUPOLICAN 285
Nombre del Contribuyente	:	CHILEFASTFOOD SOCIEDAD POR ACCIONES
Rut	:	76151558-6
Nombre del Representante Legal	:	VEGA LAGOS ANDRES EDUARDO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	20/08/2019
Rol Avalúo	:	96 -16
Correo Electronico	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MACM/MMPP/cms**

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC **1164320**